

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 1151 IDDOC 791928
CONCHALI, martes 28 mayo 2024

- ALTA QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988
- EL COMPROBANTE CONTABLE 1-187
 - LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,12-193
 - LA PREOBLIGACIÓN ,5-380

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): BAEZA VERGARA CARLOS ENRIQUE

RUT: 17.250.324-1

LA SUMA DE \$: 489.325

Y SON: CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

08 AL 30 ABRIL/24 HONORARIOS PROFESIONAL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL/24-25
SENCE - DE.N°123 05/02/24 - DE.N°279 19/03/24 - DE.N°546 20/05/24 - MEMO N°570 24/05/24
DIDECO - DETALLE DE FONDO EXTERNO - CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS
N°215 24/05/24 DIDECO - BOLETA DE HONORARIOS N°4 22/05/24 - INFORME DE ACTIVIDADES - REGISTROS FOTOGRAFICOS

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140504022001	Recursos Humanos	567.333		17250324-1	B-4
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175		489.325	17250324-1	
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos		78.008	17250324-1	B-4

TOTALES :

567.333

567.333

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE N° 7148

NOMBRE

EGRESO N° 30-1123

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME



JACQUELINE ZENTENS ARAVENA
Depto. Contabilidad y Presupuesto





Municipalidad de Conchalí
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento Laboral

11400: 791589

MEMO N° 570 /2024.-

ANT. : Resolución Exenta N° 103 de fecha 02/02/2024 del SENCE, que aprueba convenio de colaboración con transferencia de recursos SENCE.

Decreto Exento N° 123 de fecha 05.02.2024 que aprueba convenio con el SENCE.

Decreto Exento N° 546 de fecha 05/02/24, que Regulariza contrato a honorario SUB. 114.

MAT. : Solicita pago de honorarios correspondiente al mes de ABRIL del año 2024.

Contabilidad
27/5/2024

Conchalí, **24 MAY 2024**

DE : ROSARIO VILLELA ERRÁZURIZ.
DIRECTORA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ.
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES.

Junto con saludar mediante el presente solicito a Ud., tramitar y proceder al pago correspondiente del Profesional de Inclusión Laboral, contratado a honorarios para el desarrollo del Programa (Fortalecimiento de la Oficina Municipal de Información Laboral) FOMIL Avanzada 2024-2025, Convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Empleo (SENCE) y la Municipalidad, según Decreto indicado en el antecedentes.

Se adjunta boleta N°04 de fecha 22/05/2024, informe de actividades, certificado de bienes y servicios recibidos correspondiente al mes de ABRIL del 2024, (monto proporcional entre el 08 al 30 de abril).

Honorario	Cedula de identidad	Decreto que Aprueba Contrato	Honorarios a cancelar mes de ABRIL
CARLOS ENRIQUE BAEZA VERGARA	17.250.324-1	Decreto Exento N° 546 de fecha 20/05/2024	bruto \$ 567.333.- Impuesto \$ 78.008.- Total \$ 489.325.-

Dicho gasto se imputará a la cuenta N° 1140504022001 Fortalecimiento OMIL 2024-2025.

Saluda Atentamente a Usted.


DIRECTORA
ROSARIO VILLELA ERRÁZURIZ
DIRECTORA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO


JEFE
DVE/MSR/jge
Distribución:
D.A.F.
Archivo DIDECO.
Archivo Laboral.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA
27 MAY 2024
HORA: _____
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA
27 MAY 2024
HORA: _____
DIRECCION DE RENTAS MUNICIPAL

05-380



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Unidad de intervención familiar

PROGRAMA / CONVENIO FONDOS EXTERNOS

I.-DESCRIPCIÓN

PROGRAMA/CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE EL SENCE Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALI EN EL MARCO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL AÑO 2024 -2025
UNIDAD TÉCNICA	OMIL -DEPARTAMENTO LABORAL
DECRETO APROBATORIO	DECRETO EXENTO N° 123 del 02.02. 2024
ENTIDAD EXTERNA	SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO Y CAPACITACION
VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO	01 DE ENERO 2024 AL 31 DE DICIEMBRE 2025
FECHA PRORROGA	No aplica
N° PRORROGA	No aplica
NUEVA VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO	No aplica

II.- CERTIFICADO

EL DIRECTOR QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL PROGRAMA/CONVENIO ESTA VIGENTE Y CON LOS RECURSOS ASIGNADOS.




ROSARIO VILLELA ERRÁZURIZ
DIRECTORA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



RVE/vbg

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 215 2024.-

Conchalí, 24 MAY 2024

DECRETO EXENTO	RESOLUCIÓN EXENTA N° 103 DE FECHA 05/02/2024 DEL SENCE QUE APRUEBA CONVENIO COLABORACIÓN DE RECURSOS. DECRETO EXENTO N° 123 DE FECHA 02/02/2024 QUE APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON EL SENCE. DECRETO EXENTO N° 546 DE FECHA 20/05/2024 QUE REGULARIZA CONTRATO A HONORARIOS SUB 114.
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle					
Factura	N°	Fecha	Monto		
Nota de Crédito	N°	Fecha	Monto		
Boleta a Honorarios N°	N°04	Fecha	22/05/2024	Monto Bruto	567.333.- (pago proporcional desde 08 al 30 de abril 2024)
RUT o RUN	18.422.576-K				
Proveedor o Prestador de Servicios	CARLOS ENRIQUE BAEZA VERGARA				

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
PROFESIONAL DE INCLUSIÓN LABORAL - PROGRAMA FOMIL AVANZADA AÑO 2024-2025- MES DE ABRIL
Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
							567.333.-

Firma de Responsable



Firma y Timbre Directora



CARLOS ENRIQUE BAEZA VERGARA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 4

RUT: 17.250.324-1

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
SERVICIOS DE TERAPIA OCUPACIONAL
HERMANOS CARRERA 4905 Villa/Pob. POBLACION SANTIAGO , ESTACION
CENTRAL

Fecha: 22 de Mayo de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AVENIDA INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

PROFESIONAL DE INCLUSION LABORAL (DECRETO EXENTO NUMERO 546) PAGO CORRESPONDIENTE MES DE ABRIL 2024	567.333
Total Honorarios \$:	567.333
13.75 % Impto. Retenido:	78.008
Total:	489.325

Fecha / Hora Emisión: 23/05/2024 11:31



172503240000497C2B25

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202405231131

Fecha / Hora Impresión: 23/05/2024 11:31



Abril

[Handwritten signature]



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO LABORAL

INFORME DE ACTIVIDADES
PERIODO INFORMADO: MES ABRIL DEL AÑO 2024

FUNDAMENTACIÓN

Según Decreto exento N° 546, se aprueba el 20 de mayo de 2024 el contrato a honorario suscrito con la Ilustre Municipalidad de Conchalí y Sr. Carlos Enrique Baeza Vergara C.I 17.250.324-1, para realizar labores de Profesional de Inclusión Laboral en el Programa "Fortalecimiento Omil Avanzada".

Cuyo objetivo General y Específicos serán los siguientes:

OBJETIVO GENERAL:

El objetivo del Programa de Intermediación Laboral es promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo a las necesidades de desarrollo local.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Atender a personas en situación de discapacidad en búsqueda de empleo.
- Evaluar los perfiles y características de los usuarios en búsqueda de empleo, para ver las posibilidades de insertarse al puesto de trabajo.
- Entregar información respecto a la Ley de Inclusión Laboral y Registro Nacional de Discapacidad.
- Derivación de personas en situación de discapacidad a puestos de trabajo.
- Seguimiento y acompañamiento de las personas derivadas y colocadas en un puesto de trabajo.
- Contactar y visitar empresas con la finalidad de establecer alianzas estratégicas que permitan un trabajo en conjunto en materia de inclusión laboral y gestión de vacantes de empleo.
- Realizar análisis de puesto de trabajo.
- Realizar charlas de concientización a empresas y equipos de trabajo, para facilitar la inserción laboral de personas con discapacidad.
- Realizar talleres de apresto laboral a personas en situación de discapacidad considerando la inclusión y accesibilidad de cada grupo a la actividad.
- Trabajar articuladamente con el Orientador Laboral y el Ejecutivo de Atención a empresas, para gestionar la derivación y conocer las necesidades de las empresas en materias de requerimientos de RRHH y realizar vinculaciones pertinentes.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO LABORAL

- Participar en actividades de intermediación laboral convocadas por SENCE y SENADIS donde su experticia técnica sea requerida.

PÚBLICO OBJETIVO

Personas: población económicamente activa conformada por hombres y mujeres con discapacidad que buscan empleo o trabajadores(as) que quieren mejorar su trayectoria laboral, sin distinción de tipo de discapacidad, género, condición económica, nivel educacional, calificación laboral, nacionalidad, lugar de residencia, entre otros.

Empresas: pequeñas, medianas y grandes empresas que requieran contratar trabajadores con discapacidad bajo la Ley 21.015 y que soliciten apoyo en procesos de inclusión laboral.

Instituciones / Fundaciones: pequeñas, medianas y grandes instituciones para generar redes que favorezcan la inclusión de personas con discapacidad.

Rosario

[Signature]

[Signature]



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO LABORAL

USUARIOS Y USUARIAS DERIVADAS A PROCESOS DE ENTREVISTA LABORAL Y CURSOS DE CAPACITACIÓN DURANTE ABRIL 2024

Nº	Fecha	Nombre	Rut	Observaciones
1	11/04/2024	MARITZA DE LAS NIEVES SUÁREZ INZULZA	9099976-1	Se deriva usuario/a a FUNDACION MIRADAS COMPARTIDAS para cargo: AUXILIAR DE ASEO (Sólo Discapacidad)
2	11/04/2024	OCTAVIO ESTEBAN SEPÚLVEDA RIVAS	16120709-8	Se deriva usuario/a a Asesorías AGR SpA para cargo: Guardia de Seguridad
3	15/04/2024	REBECA ABIGAIL RAMOS LEZAMA	21921100-7	Se deriva usuario/a a Soasin Spa para cargo: Auxiliar de Aseo
4	15/04/2024	EVELYN JEANNETTE KRAUTWURST MONARDES	14128742-7	Se deriva usuario/a a FUNDACIÓN MIRADAS COMPARTIDAS para cargo: Cajero(a) Integral
5	15/04/2024	EVELYN JEANNETTE KRAUTWURST MONARDES	14128742-7	Se deriva usuario/a a Empresa Rubro de la Salud para cargo: Auxiliar Contable
6	15/04/2024	RICARDO MANUEL VARGAS MUÑOZ	11086250-4	Se deriva usuario/a a wbest para cargo: auxiliar de aseo industrial (sólo discapacidad)
7	16/04/2024	REBECA ABIGAIL RAMOS LEZAMA	21921100-7	Se deriva usuario/a a FIBRO para cargo: OPERARIA DE PRODUCCION
8	16/04/2024	LISSETTE ALEJANDRA PÉREZ CID	21510853-8	Se deriva usuario/a a Atento Chile SA para cargo: Ejecutivo Atención al Cliente Nocturno / Huechuraba
9	16/04/2024	LISSETTE ALEJANDRA PÉREZ CID	21510853-8	Se deriva usuario/a a Atento Chile SA para cargo: Ejecutivos Telefónicos y Chat 30 Hrs Banco en Sucursal Huechuraba
10	16/04/2024	JUAN PABLO ZAPATA SANTANA	21262431-4	Se deriva usuario/a a DEGASA para cargo: Operario(a) de Comida rápida multifuncional
11	16/04/2024	JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HENRÍQUEZ	11644195-0	Se deriva usuario/a a wbest para cargo: auxiliar de aseo industrial (sólo discapacidad)
12	17/04/2024	FRANCISCO ALEJANDRO BUSTAMANTE VALENCIA	17339161-7	Se deriva usuario/a a FIBRO para cargo: OPERARIO DE PRODUCCION
13	17/04/2024	FRANCISCO ALEJANDRO BUSTAMANTE VALENCIA	17339161-7	Se deriva usuario/a a HIFIMA LTDA para cargo: Bodeguero
14	17/04/2024	CLAUDIO ANTONIO SIMI MOLINA	16144181-3	Se deriva usuario/a a E-STATUS para cargo: Ayudante de Mantenición
15	18/04/2024	MIGUEL ANGEL CASTRO TAPESI	24621621-5	Se deriva usuario/a a Transportes Bello e Hijos Ltda. para cargo: Asistente de contabilidad
16	19/04/2024	MARCELO ABRAHAM CAÑETE ERAZO	11853543-K	Se deriva usuario/a a AZPA CLEANING SERVICES SPA para cargo: Auxiliar de Aseo
17	19/04/2024	JUAN EDMUNDO DUARTE AMÉSTICA	11249010-8	Se deriva usuario/a a D&D SPA para cargo: Operario/a Producción
18	22/04/2024	MAGGLIO PATRICIO JAURE JAURE	13037883-8	Se deriva usuario/a a ALMO CONSULTORES SPA para cargo: ASESOR COMERCIAL TERRENO - FRANQUICIADO CLARO



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO LABORAL

19	22/04/2024	JOSÉ BENJAMÍN COLLÍO LINCOÑIR	11855686-0	Se deriva usuario/a a AZPA CLEANING SERVICES SPA para cargo: Auxiliar de Aseo
20	22/04/2024	PEDRO HERNÁN AHUMADA PÉREZ	10526284-1	Se deriva usuario/a a JANSSEN para cargo: Asistente de Operaciones (Bodega)
21	22/04/2024	PEDRO HERNÁN AHUMADA PÉREZ	10526284-1	Se deriva usuario/a a JANSSEN para cargo: Operario Inventariador
22	23/04/2024	NICOLÁS ARIEL MONTERO GUERRA	17738974-9	Se deriva usuario/a a Hifima Ltda. para cargo: Bodeguero
23	23/04/2024	DAVID JESÚS DÍAZ ROJAS	15917286-4	Se deriva usuario/a a La Pizka para cargo: Operario de Producción
24	23/04/2024	DAVID JESÚS DÍAZ ROJAS	15917286-4	Se deriva usuario/a a Ambipar para cargo: Operario Multifuncional Reciclaje
25	24/04/2024	CLAUDIO NICOLÁS NÚÑEZ MARÍN	18630725-9	Se deriva usuario/a a HIFIMA LTDA para cargo: Bodeguero/a
26	24/04/2024	MARÍA TERESA ESCOBAR PÉREZ	10689777-8	Se deriva usuario/a a AZPA CLEANING SERVICES SPA para cargo: Auxiliar de Aseo
27	24/04/2024	MIGUEL FRANCISCO OYANEDEL COFRÉ	9838686-6	Se deriva usuario/a a HIFIMA LTDA para cargo: Bodeguero/a
28	24/04/2024	MIGUEL FRANCISCO OYANEDEL COFRÉ	9838686-6	Se deriva usuario/a a Ambipar Response para cargo: Operario/a multifuncional reciclaje
29	25/04/2024	FRANCISCO ALEJANDRO CIFUENTES RIVAS	20949363-2	Se deriva usuario/a a KREIS para cargo: Asistente de Operaciones (Bodega)
30	25/04/2024	ARAMIS MAITU TERRA VILCHES	20819040-7	Se deriva usuario/a a HIFIMA LTDA para cargo: Bodeguero/a
31	25/04/2024	ARAMIS MAITU TERRA VILCHES	20819040-7	Se deriva usuario/a a SERVICIOS GASTRONOMICOS GENERALES SANTA AUGUSTA SPA para cargo: Copera(o)
32	25/04/2024	ARAMIS MAITU TERRA VILCHES	20819040-7	Se deriva usuario/a a COMERCIAL CABM LTDA. para cargo: Ayudante maestro/a instalación piso
33	25/04/2024	MARCELO ENRIQUE ORMEÑO CHÁVEZ	16322299-K	Se deriva usuario/a a Transportes Bello e Hijos Ltda. para cargo: Asistente de contabilidad
34	25/04/2024	MARCELO ENRIQUE ORMEÑO CHÁVEZ	16322299-K	Se deriva usuario/a a HIFIMA LTDA para cargo: Asistente de facturación
35	26/04/2024	JONATHAN ALEXIS VALDÉS LEIVA	16148946-8	Se deriva usuario/a a D&D SPA para cargo: Operario/a Producción
36	26/04/2024	JONATHAN ALEXIS VALDÉS LEIVA	16148946-8	Se deriva usuario/a a E-STATUS para cargo: Ayudante de Mantenición
37	26/04/2024	OCTAVIO ESTEBAN SEPÚLVEDA RIVAS	16120709-8	Se deriva usuario/a a ALMO CONSULTORES SPA para cargo: Asesor/a Asesor comercial Terreno
38	26/04/2024	EVELYN JEANNETTE KRAUTWURST MONARDES	14128742-7	Se deriva usuario/a a Planificadora Castrodeza Spa para cargo: Contador(a) con especialidad en RRHH
39	26/04/2024	EVELYN JEANNETTE KRAUTWURST MONARDES	14128742-7	Se deriva usuario/a a HIFIMA LTDA para cargo: Asistente de Facturación



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO LABORAL

40	26/04/2024	CARLOS ANDRÉS ARRIAZA NAVARRRO	13566286-0	Se deriva usuario/a a FIBRO CHILE para cargo: OPERARIO DE PRODUCCION EN LINEAS CONTINUAS
41	26/04/2024	CARLOS ANDRÉS ARRIAZA NAVARRRO	13566286-0	Se deriva usuario/a a SUAT para cargo: GUARDIA DE SEGURIDAD
42	29/04/2024	PEDRO HERNÁN PARRAGUEZ NAVARRO	14170554-7	Se deriva usuario/a a Empresas Lipigas S.A. para cargo: Prestador de servicios distribucion de gas
43	29/04/2024	TAMARA MIRTALA DINAMARCA ARAVENA	13256733-6	Se deriva usuario/a a RED OFFICE para cargo: EJECUTIVA DE COBRANZA Y VENTAS
44	29/04/2024	YURI PATRICIO GUERRA GARRIDO	12047385-9	Se deriva usuario/a a Hifima Ltda. para cargo: Bodeguero
45	29/04/2024	PEDRO HERNÁN PARRAGUEZ NAVARRO	14170554-7	Se deriva usuario/a a EFICAZMENTE - GRUPO TCA para cargo: ENCARGADO DE BODEGA
46	29/04/2024	TAMARA MIRTALA DINAMARCA ARAVENA	13256733-6	Se deriva usuario/a a COMERCIAL REDOFFICE LIMITADA para cargo: EJECUTIVA DE COBRANZA Y VENTAS
47	29/04/2024	PAULA ANDREA DONOSO LÓPEZ	14127251-9	Se deriva usuario/a a SOLOVERDE para cargo: PLACEROS
48	29/04/2024	YURI PATRICIO GUERRA GARRIDO	12047385-9	Se deriva usuario/a a Hifima Ltda. para cargo: Bodeguero
49	30/04/2024	OSCAR ADRIÁN NÚÑEZ VALDIVIA	11481580-2	Se deriva usuario/a a La Pizka para cargo: Operario de Producción
50	30/04/2024	OSCAR ADRIÁN NÚÑEZ VALDIVIA	11481580-2	Se deriva usuario/a a Ambipar para cargo: Operario Multifuncional Reciclaje
51	30/04/2024	NICOLÁS RAMÓN ROSALES PÉREZ	20331282-2	Se deriva usuario/a a EFICAZMENTE - GRUPO TCA para cargo: ENCARGADO DE BODEGA
52	30/04/2024	NICOLÁS RAMÓN ROSALES PÉREZ	20331282-2	Se deriva usuario/a a Empresas Lipigas para cargo: Prestador de servicios distribucion de gas

ORIENTACIONES A USUARIOS Y USUARIAS REALIZADAS EN ABRIL 2024

Nº	Fecha	Nombre	Rut	Observaciones
1	15/04/2024	REBECA ABIGAIL RAMOS LEZAMA	21921100-7	Se entrega Información de empleos y confección de CV
2	15/04/2024	MAGGLIO PATRICIO JAURE JAURE	13037883-8	Se entrega Información de empleos
3	15/04/2024	MARÍA TERESA ESCOBAR PÉREZ	10689777-8	Se entrega Información de empleos
4	16/04/2024	LISSETTE ALEJANDRA PÉREZ CID	21510853-8	Se entrega Información de empleos y se inscribe en BNE
5	16/04/2024	JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HENRÍQUEZ	11644195-0	Se entrega Información de empleos
6	16/04/2024	JORGE ARNOLDO RIFFO SANDOVAL	10674690-7	Se entrega Información de empleos
7	17/04/2024	FRANCISCO ALEJANDRO BUSTAMANTE VALENIA	17339161-7	Se entrega Información de empleos
8	17/04/2024	CLAUDIO ANTONIO SIMI MOLINA	16144181-3	Se entrega Orientación de empleos
9	19/04/2024	MARCELO ABRAHAM CAÑETE ERAZO	11853543-K	Se entrega Información de empleos



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO LABORAL

10	19/04/2024	JUAN EDMUNDO DUARTE AMÉSTICA	11249010-8	Se entrega Información de empleos y Confección de CV
11	22/04/2024	JOSÉ BENJAMÍN COLLÍO LINCOÑIR	11855686-0	Se entrega Información de empleos y Confección de CV
12	22/04/2024	PEDRO HERNÁN AHUMADA PÉREZ	10526284-1	Se entrega Información de empleos y se Inscribe en BNE
13	24/04/2024	VICENTE AARON MEZA PÉREZ	21738447-8	Se entrega Información de empleos
14	25/04/2024	FRANCISCO ALEJANDRO CIFUENTES RIVAS	20949363-2	Se entrega Orientación de empleos
15	25/04/2024	ARAMIS MAITU TERRA VILCHES	20819040-7	Se entrega Información de empleos
16	25/04/2024	MARCELO ENRIQUE ORMEÑO CHÁVEZ	16322299-K	Se entrega Información de empleos y Confección de CV
17	26/04/2024	JONATHAN ALEXIS VALDÉS LEIVA	16148946-8	Se entrega Información de empleos
18	29/04/2024	PEDRO HERNÁN PARRAGUEZ NAVARRO	14170554-7	Se entrega Información de empleos
19	29/04/2024	PAULA ANDREA DONOSO LÓPEZ	14127251-9	Se entrega Información de empleos
20	29/04/2024	TAMARA MIRTALA DINAMARCA ARAVENA	13256733-6	Se entrega Orientación de empleos
21	29/04/2024	YURI PATRICIO GUERRA GARRIDO	12047385-9	Se entrega Información de empleos

EVALUACIONES FUNCIONALES A USUARIOS Y USUARIAS REALIZADAS EN ABRIL 2024

Nº	Fecha	Nombre	Rut	Observaciones
1	09/04/2024	JUAN CARLOS VEGA ROJAS	9832518-2	Se realiza Evaluación Funcional
2	09/04/2024	ROBERTO CARLOS ARANCIBIA BRICEÑO	17336487-3	Se realiza Evaluación Funcional
3	10/04/2024	MIGUEL ANGEL CASTRO TAPESI	24621621-5	Se realiza Evaluación Funcional
4	10/04/2024	CLAUDIA VALDENEGRO GONZALEZ	17621389-2	Se realiza Evaluación Funcional
5	10/04/2024	EVELYN JEANNETTE KRAUTWURST MONARDES	14128742-7	Se realiza Evaluación Funcional
6	10/04/2024	PATRICIO MANUEL VÁSQUEZ MARÍN	13889014-7	Se realiza Evaluación Funcional
7	11/04/2024	OCTAVIO ESTEBAN SEPÚLVEDA RIVAS	16120709-8	Se realiza Evaluación Funcional
8	11/04/2024	MARITZA DE LAS NIEVES SUÁREZ INZULZA	9099976-1	Se realiza Evaluación Funcional
9	11/04/2024	PAMELA CLAUDIA QUIROZ MONTALBÁN	11641935-1	Se realiza Evaluación Funcional
10	12/04/2024	RICARDO MANUEL VARGAS MUÑOZ	11086250-4	Se realiza Evaluación Funcional
11	12/04/2024	VANESSA ANDREA MOYA MIRANDA	20033322-5	Se realiza Evaluación Funcional
12	15/04/2024	MARÍA TERESA ESCOBAR PÉREZ	10689777-8	Se realiza Evaluación Funcional
13	15/04/2024	MAGGLIO PATRICIO JAURE JAURE	13037883-8	Se realiza Evaluación Funcional
14	16/04/2024	JORGE ARNOLD RIFFO SANDOVAL	10674690-7	Se realiza Evaluación Funcional
15	16/04/2024	JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HENRÍQUEZ	11644195-0	Se realiza Evaluación Funcional
16	17/04/2024	PAOLA ANDREA CRUZ RIQUELME	12637193-4	Se realiza Evaluación Funcional
17	17/04/2024	PAULINA DEL CARMEN BASTÍAS SALAZAR	12254327-7	Se realiza Evaluación Funcional
18	23/04/2024	RAMÓN EDUARDO SUÁREZ SUÁREZ	8312347-8	Se realiza Evaluación Funcional
19	25/04/2024	MARCELO ENRIQUE ORMEÑO CHÁVEZ	16322299-k	Se realiza Evaluación Funcional



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO LABORAL

ACTIVIDADES GENERALES MES ABRIL 2024

Actividad	Descripción
Capacitación Profesional de Inclusión Laboral	<ul style="list-style-type: none">• Jueves; 25 de abril se participa de capacitación Realizada por Sence
Reunión Fondacio	<ul style="list-style-type: none">• Se participa de reunión online con Fondacio con el fin de establecer una alianza colaborativa
Reunión Fundación K Inclusión	<ul style="list-style-type: none">• Se participa de reunión online con Fundación K Inclusión con el fin de establecer una alianza colaborativa• Atención y orientación a usuarios que llegan a Omil, entregándoles información en base a sus solicitudes y/o necesidades.

Medios de Verificación

Capacitación Profesional de Inclusión Laboral





I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO LABORAL

Reunión alianza colaborativa (Fondacio)

Invitación: Reunión OMIL Conchalí vie 19 de abr de 2024 10am - 10:30am (CLT)
(carlos.baeza@conchali.cl)

De: Mauricio Villalón
Remitente: Google Calendar
Destinatario: carlos.baeza@conchali.cl
Fecha: 2024-04-18 13:22

Parte 1: 3.ics (~2 KB) invite.ics (~2 KB)

Para proteger su privacidad, los recursos remotos han sido bloqueados. Permitir

Invitación para Reunión OMIL Conchalí
2024-04-19 10:00 - 10:30 (America/Santiago)

Ha aceptado esta invitación

Cuándo
viernes 19 de abr de 2024 - 10am - 10:30am (Hora de Chile)

Invitados
Mauricio Villalón - organizador
carlos.baeza@conchali.cl

[Ver toda la información de los invitados](#)
[Responder](#) a carlos.baeza@conchali.cl

[Unirme con Google Meet](#)

Enlace de la reunión
meet.google.com/edm-ixon-sdm

Unirse por teléfono
(CL) +56 43 245 2070
PIN: 1397717818063

Reunión alianza colaborativa (Fundación K Inclusión)

Invitación: Fundación Kinclusion - Omil Conchalí mar 23 abr 2024 11am - 12pm (CLT)
(carlos.baeza@conchali.cl)

De: Margarita Venegas
Remitente: Calendario de Google
Destinatario: carlos.baeza@conchali.cl, María Jesús Rodríguez, María Gracia Aguirre, Constanza Caviedes
Fecha: 2024-04-22 13:00

Parte 1: 3.ics (~3 KB) invite.ics (~2 KB)

Para proteger su privacidad, los recursos remotos han sido bloqueados. Permitir

Invitación para Fundación Kinclusion - Omil Conchalí
2024-04-23 11:00 - 12:00 (America/Santiago)

Ha aceptado esta invitación

Cuándo
martes 23 abr 2024 - 11am - 12pm (Hora de Chile)

Invitados
Margarita Venegas - organizador
carlos.baeza@conchali.cl
María Jesús Rodríguez
María Gracia Aguirre
Constanza Caviedes

[Ver información de todos los invitados](#)
[Responder](#) por carlos.baeza@conchali.cl

[Únete con Google Meet](#)

Vínculo de la reunión
meet.google.com/cvm-efky-nhp

Unirse por teléfono
(CL) +56 43 245 2070
PIN: 7023752163077

Más números de teléfono

✓

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO LABORAL



Rosario Vilela Errázuriz
Directora Desarrollo Comunitario



Marcia Santander Ramírez
Encargada OMHL - Jefe Depto. Laboral


Carlos Baeza Vergara
Profesional Inclusión Laboral



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A HONORARIO SUB 114 SUSCRITO CON CARLOS ENRIQUE BAEZA VERGARA.

CONCHALI, 20 MAY 2024

DECRETO EXENTO N° 546

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Memorándum N° 527 del 16.04.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N° 447 del 11.04.2024 de la Directora Desarrollo Comunitario; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 260 del 15.04.2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Decreto Exento N° 123 del 02.02.2024 Aprueba Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos para el Programa Fortalecimiento OMIL año 2024 - 2025; Decreto Exento N° 279 del 19.03.2024 Aprueba Cometido a Honorarios; antecedentes de la Profesional ; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub. 114, de fecha 08 de Mayo del año 2024, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) CARLOS ENRIQUE BAEZA VERGARA, chileno, Terapeuta Ocupacional, cédula nacional de identidad N° 17.250.324-1, con domicilio en Calle Hermanos Carrera N° 4905, comuna de Estación Central, se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 QUE otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 29 de febrero del 2024, el Concejo Municipal aprobó el cometido para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario "PROMOVER LA INCLUSION DE PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD Y/O VULNERABILIDAD SOCIAL EN EL MERCADO LABORAL, A TRAVES DE LA ATENCION, ORIENTACION Y EVALUACION DE LOS /LAS USUARIOS/AS", que fue sancionado por Decreto Exento N° 279 de fecha 19 de marzo del 2024.

Lo anterior, tiene fundamento en virtud del Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos suscrito entre el servicio nacional de capacitación y empleo y la Municipalidad de Conchalí en el marco del Programa "Fortalecimiento OMIL año 2024-2025", suscrito entre la Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de Conchalí, sancionado por Decreto Exento N° 123 de fecha 05.02.2024.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) CARLOS ENRIQUE BAEZA VERGARA, como Profesional de Inclusión Laboral, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:



- Atender a personas en situación de discapacidad en búsqueda de empleo.
- Evaluar los perfiles y características de los usuarios en búsqueda de empleo para ver las posibilidades de insertarse en un puesto de trabajo.
- Entregar información respecto a la ley de inclusión laboral y registro nacional de la discapacidad.
- Derivación de personas en situación de discapacidad a puestos de trabajo.
- Seguimiento y acompañamiento de las personas derivadas y colocadas en un puesto de trabajo.
- Contactar y visitar empresas con la finalidad de establecer alianzas estratégicas que permitan un trabajo en conjunto en materia de inclusión laboral y gestión de vacantes de empleo.
- Realizar análisis de puestos de trabajo.
- Realizar charlas de concientización a las empresas y equipos de trabajo, para facilitar la inserción laboral de personas con discapacidad.
- Realizar talleres de apresto laboral a personas en situación de discapacidad, considerando la inclusión y accesibilidad de cada grupo a la actividad.
- Registrar y analizar información de usuarios en los sistemas que SENCE determine.
- Trabajar articuladamente con orientadores/as laborales y ejecutivos de atención a empresas para gestionar la derivación de usuarios y conocer las necesidades de las empresas en materia de requerimiento de RRHH y realizar vinculaciones pertinentes.
- Participar en actividades de intermediación laboral convocadas por SENCE donde su experticia técnica sea requerida.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico se realizará entre el 08 de abril al 30 de septiembre, ambas fechas inclusive del año 2024.

Se hace presente que don (a) **CARLOS ENRIQUE BAEZA VERGARA**, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 08 de abril del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) **CARLOS ENRIQUE BAEZA VERGARA**, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, entre el 08 al 30 de abril la suma bruta única de \$ 567.333.- (quinientos sesenta y siete mil trescientos treinta y tres pesos), y en los meses de mayo y hasta septiembre la suma bruta mensual de \$ 740.000.- (setecientos cuarenta mil pesos), ambas cifras, menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.



QUINTO: Don (a) CARLOS ENRIQUE BAEZA VERGARA, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) CARLOS ENRIQUE BAEZA VERGARA, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) CARLOS ENRIQUE BAEZA VERGARA, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) CARLOS ENRIQUE BAEZA VERGARA, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) CARLOS ENRIQUE BAEZA VERGARA, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

IMPUTACION: 1140504022001 Recursos Humanos.

TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/jqa

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - DIDECO

Finanzas - Personal - Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N°20.285/